

VISTOS:

1.- El Contrato de fecha 02 de enero 2014 de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y el Sr. (a) HILDA DEL PILAR FUENTES GONZÁLEZ

2.- La Solicitud de Contratación enviada de la Dirección de Dirección de Seguridad Ciudadana.

3.- El Decreto Alcaldicio N° 4.782 de fecha 18 de diciembre de 2013, que aprueba y desagrega el presupuesto de ingresos y gastos del Municipio para el año 2014.

4.- El Decreto N° 854 de fecha 29 de Septiembre de 2004 y sus modificaciones posteriores, del Ministerio de Hacienda, en el cual se estipula la imputación presupuestaria en los Contratos de Servicio en Programas Comunitarios.

5.- Las facultades contenidas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 02 de enero 2014, suscritos entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

Nombre: HILDA DEL PILAR FUENTES GONZÁLEZ	Rut:
Domicilio:	
De Profesión o Nivel Educativo: Trabajadora Social	
Función : Colaboración al programa Seguridad Ciudadana en las siguientes funciones: A)Gestionar la instalación de alarmas comunitarias, con el objetivo de contribuir a mejorar la percepción de seguridad en 1500 hogares beneficiarios estimados en los sectores Amanecer- Labranza , Poniente , Santa Rosa , Centro y Pueblo Nuevo, en el periodo comprendido entre enero y abril 2014.- B)Gestión de 60 talleres a organizaciones comunitarias con el objetivo de educar en temas de seguridad: presentación de proyectos para alarmas comunitarias , recuperación de espacios públicos , tenencia responsable de mascotas y alerta hogar dirigidos a juntas de vecinos y comites de seguridad de macrosectores de la comuna de Temuco .Amanecer -Labranza, Poniente , Pedro de Valdivia, Fundo el Carmen . Pueblo Nuevo, Santa Rosa, 10 talleres anuales por macrosector en el periodo comprendido entre enero y diciembre de 2014.- C)Gestionar inscripción de 1.000. beneficiarios del sistema Alerta Hogar de los sectores de Amanecer - Labranza, Pedro de Valdivia-Fundo el Carmen , Santa Rosa, Poniente , Pueblo Nuevo. En el periodo comprendido entre marzo y diciembre de 2014.-	
Monto Mensual: 1 cuota de \$ 634.000.- 11 cuotas de \$ 600.000.-	Monto Total: \$ 7.234.000.-
Periodo desde : 02 de enero 2014	Hasta: 31 de diciembre 2014
Imputación : 21.04.004.210.001	C.C: 12.10.01

2.- Los gastos que se originen por la aplicación del presente Decreto, cuyo monto total asciende a la suma de \$ 7.234.000.- (Siete Millones Doscientos Treinta Y Cuatro Mil Pesos), deberán ser imputados al Presupuesto de Gastos del Municipio para el año 2014, correspondiente a:

AREA DE GESTION: 02 "Servicio a la Comunidad"
 PROGRAMA: 10 "Seguridad Ciudadana"
 ACTIVIDAD: 001 "Plan de Seguridad Ciudadana"
 CENTRO DE COSTO: 12.10.01
 ITEM: 21.04.004 "Prestación de Servicios en Programas Comunitarios"

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



SECRETARIO MUNICIPAL
 MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
JUAN ARANEDA NAVARRO
 SECRETARIO MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
 ALCALDE D
EDUARDO CASTRO STONE
 ALCALDE (S)

RSR/OBW.

Depto. Gestión de Abastecimiento
 Depto. Recursos Humanos



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
 DIRECCION DE CONTROL



DIRECCION JURIDICA

REFRENDACION DEL GASTO	
ITEM	21 04 004 210 001
PRESUPUESTO VIGENTE	64 693.000
MONTO COMPROMETIDO	33 182.000
MONTO COMP. PTE. DCTO.	7.234.000
TOTAL COMPROMETIDO	
SALDO DISPONIBLE	24.277.000
REF. N	540 27-01-2014